MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y EVALUACIÓN COMBINADA

Juan E. O'Leary, 10 Marzo del 2017

REF.: CD Nº 06/2017 "SERVICIOS DE DISEÑO DE PROYECTOS DE OBRAS" – ID Nº 324842.

FRANCISCO DEJESUS AMARILLA
Intendente Municipal
Juan E. O'Leary

Apertura de sobres de Ofertas Económicas

Llevado a cabo el día 10 de marzo del 2017, siendo las 09:00, ocasión en la que se ha procedido a descubrir el sobre de la propuesta económica correspondiente al oferente concurrente y que ha logrado una puntuación superior al mínimo exigido (100 puntos) para calificar a la etapa de la evaluación económica, cuya cotización se detalla a continuación:

ITEM	OFERENTE	ARQ. ANA NIDIA ORTIZ
1	Diseño Proyectos de Inversión de Obras	50.000.000
	TOTAL	**50.000.000**

Calificación de Oferta de Precio
Asignación de Puntuaciones

OFERENTE	ARQ. ANA NIDIA ORTIZ
Elaboración de Proyectos de Inversión	**100**

Puntaje de costo= (costo más bajo)/ (costo de la oferta) x 100

Se le asigna 100 puntos al oferente en razón de no existir cotizaciones comparables.

OFERENTE	FORMULACIÓN	PUNTAJE FINAL COMBINADO
ARQ. ANA NIDIA ORTIZ	0,70x100 + 0,30x100	**100**

Evaluación Combinada:

Puntaje Total = 0.70 x (Puntaje de calidad) + 0,30 x (Puntaje de costo).

Según se discurre del resultado obtenido, primeramente de la evaluación económica, y posteriormente de la evaluación combinada, se concluye que la firma **ARQ. ANA NIDIA ORTIZ**, habiendo alcanzado la puntuación máxima en este procedimiento concursal, y no existiendo otro competidor en la convocatoria, deviene conveniente adjudicar el contrato a la citada empresa consultora.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY • U.O.C. •

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley Nº 2.051/03).

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, efectuar la adjudicación del procedimiento Concursal a la empresa **ARQ. ANA NIDIA ORTIZ**, por un monto total de **Gs 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones).

Es Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación.

TEOFILO ROLON
Responsable de UOC